BOLETIN

DE LA

ACADEMIA PANAMEÑA

DE LA

HISTORIA

Año III - No. 8

Enero, Abril y Julio - 1935

PANAMA-1935
Imprenta Nacional
Req. 1497-A

INDEPENDENCIA DE LA VILLA DE LOS SANTOS Y NATA (1821)

Por

ERNESTO J. NICOLAU

(Miembro correspondiente de la Academia de la Historia de Madrid y Miembro de Número de la Academia Panameña de la Historia).

SUMARIO

INDEPENDENCIA DE LA VILLA DE LOS SANTOS Y NATÁ

(1821)

Página

El 10 de Noviembre 167

El Gobernador 173

La Junta de Gobierno 175

Independencia de Natá 176

Sesión del 20 de Noviembre 178

El Batallón Santeño 184

Pueblos que respondieron 194

Natá 195

Un paralelo 198

El 10 de Noviembre

El ambiente en la capital de Panamá era propicio a la tranquilidad espiritual; una satisfacción general se experimentaba en la ciudad, porque todos esperaban que el señor José de Fábrega haría un gobierno paternal.

El Jefe Superior Político y Militar dedicóse con entusiasmo al cumplimiento de sus nuevas labores, satisfecho por la suerte de verse a la cabeza del Gobierno de su país natal.

Los primeros pasos del nuevo mandatario se encaminaron a la organización de las rentas públicas, su equitativa recaudación y justiciera distribución; y a la creación de nuevos, pero pequeños impuestos necesarios para poder solventar los gastos de la administración y poder cumplir con el pago de los réditos de la deuda que, contraida días antes por el General Mourgeón, sumieron a todo el país en un estado alarmante de desequilibrio económico muy cercano a la miseria.

La contribución forzosa impuesta por el Mariscal en la ciudad Capital, así como la irreverente disposición de apropiarse los bienes de la Iglesias para el sostenimiento de su expedición, no solo se hizo sentir, de manera abrumadora, en ese sitio, sino que hizo la vida difícil en el resto del Istmo, principalmente en ciertos lugares como La Villa de Los Santos, Natá, Penonomé, Santiago, Pesé, Ocú, Parita, Santa María, y otros, en donde los soldados españoles atropellaban a hombres y mujeres, ancianos y niños, lle-

nando las cárceles de personas inocentes con el fin de amedrentarlos y extraer de sus haberes la contribución de guerra que arbitrariamente se les había impuesto. Tales desafueros llevaron al ánimo de los nativos el deseo de la protesta airada y al levantamiento armado lo cual verificaron en algunas partes, pero con tan mala suerte que sus esfuerzos se estrellaban ante la fuerza militar que los subyugaba. Las autoridades bien pronto reducían a la impotencia a los exaltados porque carecían de armas y de medios para proveérselas.

En esta situación anormal, alarmante en grado extremo, surgió desde la población de Natá el espíritu fuerte y decidido de Francisco Gómez Miró quien en una proclama escrita, que hizo circular por todos los pueblos de los Partidos de Natá, La Villa de Los Santos y Santiago, inspiraba a sus conciudadanos la confianza en el éxito redentor de tantos males, si persistían con valor en la arrogante decisión de sostener la protesta airada que todos habían asumido. Entre tanto, personalmente, el mismo Gómez Miró incansable, propagaba las ideas de libertad entre sus paisanos, y aventuraba su tranquilidad, hasta su propia vida, al predicar esas mismas ideas en los propios cuarteles de las tropas españolas acantonadas en Natá, cuya valiosa adhesión trataba de ganarse, en momentos en que no contaba con ningún respaldo ulterior y positivo, presentándoles de relieve las ventajas que obtendrían si abrazaban el sistema republicano, cuyo más brillante ejemplo era la Gran Colombia.

En estas circunstancias, y debilitadas las fuerzas militares con el retiro de sus principales unidades para engrosar las filas expedicionarias del Sur, la Corona fué perdiendo prestigio, mientras que los rebeldes ciudadanos adquirían más coraje, principalmente en la Villa de Los Santos.

La exaltación general y las ideas de Gómez Miró llevaron al pueblo al más alto grado de resolución valerosa, pero faltaba algo; faltaba el golpe iniciador y la voluntad directriz que encerrara en un solo cauce, voluminoso y potente, esa corriente arrolladora de patriotismo delirante que se desbordaba por los pueblos. Esa voluntad directora la tuvo el pueblo santeño en la persona de don Segundo de Villarreal, su más prestigioso caudillo, quien, identificado con el movimiento revolucionario y con los valerosos ciudadanos que lo aclamaron como su Jefe, formó un batallón de voluntarios y armándolos con escopetas, escasos y viejos arcabuces, machetes y palos, montó una guardia resuelta a dar la vida por la proclamación de la Independencia de su patria. Acto contínuo los patriotas se propusieron terminantemente a derrocar el Gobierno español y de modo resuelto atacaron el Cuartel y pasando a la Cárcel pusieron en libertad a todos los ciudadanos que allí se hallaban detenidos.

Un acto de justicia nos mueve a consignar aquí, en honor al civismo tradicional del pueblo santeño, el hecho muy edificante de que, en medio de ese torbellino de excitación, no se registró un solo crimen, ni siquiera el más leve ultraje a la dignidad personal de los vencidos. Estos, como tales, fueron tratados con una caballerosa hidalguía, digna de la mayor loa para sus autores, hasta que pudieron ser remitidos, bajo custodia, a la ciudad de Panamá de donde fueron enviados para Cuba en unión de los demás desafectos a la causa de la democracia en el Istmo. Y fué entonces cuando el pueblo santeño entusiasmado por sus rápidos y brillantes triunfos, por el desarrollo progresivo de su viril entusiasmo libertario, cuyo progreso era ya incontenible, y deseoso de dar el golpe final a la Monarquía tambaleante, exigió que se celebrara Cabildo abierto, y así se hizo. Todos los rebeldes, respaldados por su improvisado pero valeroso y resuelto batallón, rodearon la Casa

Consistorial, penetrando al recinto de sesiones, colmado ya por una abigarrada multitud, y estimulando con su decisión inquebrantable a los miembros del Ayuntamiento, los cuales, convocados que habían sido por su Presidente don Julián Chávez a reunión solemne, proclamaron y juraron con toda solemnidad su Independencia del Gobierno español, manifestando sus deseos de anexión voluntaria a la República de la Gran Colombia el día diez (10) de Noviembre de 1821.

Tan magno acontecimiento llevó a los hogares, a los valles, a los campos y a las poblaciones vecinas, el entusiasmo delirante que sentían los santeños al verse libres de la dominación española.

Los Cabildantes se dedicaron a la tarea de despachar postas a todos los pueblos del Partido, anunciándoles la grata nueva de que ya eran libres; de que ya la Monarquía española no gobernaba en el país; de que se había acabado la dictadura militar que tantos sufrimientos les había causado; de que las diferencias sociales habían desaperecido con la caida del mito real; y que todos los ciudadanos, en adelante, serían iguales y que la República a cuyo amparo habían acudido espontáneamente, sería la madre común de todos y para todos.

Con la más sincera y respetuosa admiración que la gratitud nos inspira hacia esos rebeldes ciudadanos de la Villa de Los Santos, sacamos del olvido en que por más de cien años reposaba en los archivos colombianos, el Acta de aquella sesión memorable y la presentamos a la veneración de las actuales y futuras generaciones panameñas como un elocuente homenaje de respeto a la llama patriótica que iluminó a sus firmantes y a sus heroicos sostenedores, y para que sus nombres preclaros queden grabados eternamente en el recuerdo de nuestros conciudadanos.

El Acta, ciertamente, no es un documento que encierra en sus renglones brillantes teorías filosóficas, ni dice nada nuevo que pueda sorprender al mundo, pero tiene para nosotros, en su misma sencillez, el mérito incuestionable de ser el primer documento de su índole que comprueba elocuentemente, ante la luz del Derecho, los esfuerzos realizados por aquellos patricios para darnos patria libre, sin ayuda ni protección de nadie.

Dice así el Acta:

En la ciudad de Los Santos, Noviembre diez (10) de mil ochocientos veinte y uno: El Señor don Julián Chaves, Alcalde Constitucional, Primer nombrado, Presidente de este Muy Ilustre Ayuntamiento, hizo convocar a la mayor parte de sus componentes, y con los que suscriben: no habiendo podido asistir el resto, por enfermedad y ausencia, igualmente que el Cura Párroco, doctor José María Correoso, y muchos vecinos, a quienes manifestó dicho Señor Presidente el Voto General del Pueblo, para separarse de la dominación española, por motivos que eran bastante públicos, y que son tanto más opresores, cuanto que no pierden un momento de subyugar cada día más la libertad del hombre: Atentando cada español, por ridículo que sea, principalmente si tiene mando y es Militar, hasta contra, lo más sagrado, que se halla en todo ciudadano, que es si individuo:

Que por todo ella deseoso de vivir bajo el sistema Republicano, que sigue todo Colombia, anhelaba el mismo pueblo que esta Villa juráse la independencia del Gobierno español, con otras muchas razones, que al efecto profirió dicho señor Presidente, las que oidas, tuvieron a bien discutir, procurando que ante todas las cosas se oficiase a los pueblos del Partido, para conocer si se inclinaban o no a adoptar el sistema propuesto; puesto de otra manera se podría decir con certeza era aventurar exponiéndose esta

población sólo a hacer frente, no solo a los referidos pueblos, sino también a la Capital, cuyo Jefe es don José de Fábrega tomaría muchas providencias a fin de sujetar este paso y emplearía para ello todo cuanto tuviera a su alcance, como que tiene provisto sus almaneces de armamentos, municiones, &, de que esta Villa carecía; pues aunque aquí hay suficiente número de Hombres, que es de lo que se carece en Panamá, y pueden defender tan justo intento, hay falta de provisiones bélicas de que allí se abunda: Por lo que se tenía por arrojo no obstante que el Patriotismo exigía un esfuerzo que acaso superaría a toda dificultad, que pudiese ofrecerse tomándose a otros medios para hacer sucumbir a los Pueblos y a la Capital. En efecto, vistas todas las reflexiones que se hicieron dándoseles soluciones a las que eran en contra, se determinó, según el voto general del pueblo, se procediese al Juramento de Independencia, como en efecto se hizo, habiéndolo prestado, ante todos, los individuos del Ilustre Ayuntamiento cuyo acto se celebró con plausible gozo y una indecible conmoción del espíritu de cada uno del Pueblo, quien aclamó se titulase esta Villa "Libre Ciudad" con consideración a ser la primera en todo el Istmo, que había tenido la felicidad de proclamarse libre e independiente bajo el auspicio y garantía de Colombia: a cuya solicitud accedió gustosa esta Ilustre Corporación con respecto a ser un día de Gloria y de Merced. También se hizo presente, por varios vecinos, que debía nombrarse un Comandante de Armas para la mejor dirección de las tropas con consideración al abandono conque se han tenido estas Milicias por la dominación española, y de facto se siguió a sufragar para tal nombramiento, y resultó este en la persona de don Segundo de Villarreal vecino honrado de reconocida probidad, y que en otro tiempo ha sido Comandante accidental, a quien, estando presente, se le hizo saber la elección que aceptó de buena gana ofreciéndose al pueblo para cuanto estuviese en sus manos.

Acto contínuo varios vecinos hicieron ver al Ilustre Ayuntamiento que supuesta la elección de tal Comandante de Armas en el dicho don Segundo igualmente que su aceptación les parecía residían facultades en el Ilustre Ayuntamiento para darle un grado correspondiente a su patriotismo y superioridad en las armas, que juzgaban sería extensivo en todo el Partido, siempre que este se decidiese, como lo esperaban por la causa de la Libertad: Que en su virtud el grado de Coronel lo hará tan adecuado que no encontraban otro más alto compensarle su heroismo y su patriotísmo, según había manifestado con el acto de juramento de independencia. Y bien examinados los pormenores de esta solicitud, se vió que era arreglado prestándose espontáneamente el Ilustre Cuerpo a conferirle, al referido don Segundo, el Grado de Coronel, como en efecto le confirió, ciertos los individuos que le componen de que esta gracia sería aprobada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Colombia, a quien se dará cuenta cuando sea tiempo. Con lo que y con encargársele por el pueblo el Muy Ilustre Ayuntamiento hiciese las invitaciones necesarias, no solo a los pueblos del Partido, sino también a los Ayuntamientos de la Capital de Panamá, de la Provincia de Veraguas y Alanje y Natá, & se concluye este acto que firman los señores Capitulares, ante mí el infrascrito Secretario de que certifíco.

Julián Chaves.—José Antonio Moreno.—José María de los Ríos.—José Antonio Salado.—Salvador del Castillo. José Catalino Ruiz.—Manuel José Hernández.—*Pedro Hernández*, Secretario.

El Gobernador.

Al siguiente dia quiso el pueblo agradecido dar una demostración de aprecio y simpatía a Villarreal y pidió que se le nombrase Gobernador Político y Militar del partido.

A esta demanda popular que encerraba todas las características de un plebiscito, accedió el Ilustre Ayuntamiento, y convocó a reunión. Este hecho puede apreciarse debidamente leyendo el acta que a continuación se copia. Dice así:

En la Villa de Los Santos, y noviembre 11 de 1821, los señores Cabildo Justicia y Regidores Constitucionales, a saber: El señor Regidor don José Antonio Salado, que hace de Presidente como Primer Regidor llamado por la ley por impedimento del señor Propietario y su compañero, hizo convocar a los señores Capitulares, que suscriben, a petición de muchos vecinos ciudadanos. Y estándo aquellos sentados en forma de tribunal, como lo tienen de uso y costumbre, se representó por aquellos y una muchedumbre del pueblo, que respecto a la situación presente, debía nombrarse un Gobernador Político y Militar y que pudiese con su influjo persuadir a los pueblos los justos derechos que recobra todo ciudadano con la libertad; Que es conocido el ascendiente que tiene el señor Coronel Segundo de Villarreal en todos los vecinos del Partido y aún en los de otros lugares separados de el, por cuya causa ninguno más al intento para Gobernador en la forma dicha que el referido señor Coronel Don Segundo. Lo que oido por el Ilustre Cuerpo, que en todo tiempo ha dado las mayores pruebas de adhesión a la libertad e Independencia del Gobierno español, confirmó la voluntad del pueblo nombrándo por tal Gobernador Político y Militar al señor Coronel don Segundo Villarreal, el que hallándose presente dió las gracias y el Muy Ilustre Ayuntamiento le recibió su juramento para que pudiese ingresar libre y francamente en el uso y ejercicio de tal Gobernador Político y Militar de ésta y su Partido con todas las facultades que le son anexas. Mandando al mismo tiempo el Muy Ilustre Ayuntamiento que se hiciese público dicho nombramiento por mí, el infras-

crito Secretario ante quien firmaron esta Acta los señores Capitulares junto con el señor Coronel don Segundo de Villarreal, de que certifíco.

José Antonio Salado.—Segundo de Villarreal.—José Manuel de los Ríos.—Salvador del Castillo.—José Catalino Ruiz.—Antonio Franco.—Manuel José Hernández.—*Pedro Hernández*, Secretario.

La Junta de Gobierno

Consecuente con sus principios republicanos, y con el laudable propósito de cumplir fielmente con sus nuevos deberes, el Gobernador se rodeó del mejor elemento para la buena y más adecuada administración de la cosa pública. De esta manera constituyó Junta de Gobierno y llamó a colaborar en ella a los hombres más sobresalientes y más preparados del Partido de Los Santos, y en la cual tuvo su representación cada uno de los pueblos de su comprensión política.

La Corporación así establecida se denominó JUNTA SUPERIOR DEL PARTIDO DE LOS SANTOS, y fue integrada por los señores Manuel José Salado, José Maria Correoso y Catalán, Julián de Solís, Ramón de la Guardia, Gregorio José Caballero, Luis José Uliten, Juan de Vergara, y Juan de Mata Iturralde, quien actuaba de Secretario y, a la vez, de Alcalde de La Heróica Ciudad de la Villa.

La Junta debeía conocer de los casos de Justicia, Hacienda y Guerra.

Así fue como quedó constituido el primer gobierno democrático que hubo en el Istmo de Panamá, y sus funciones duraron hasta el día en que se recibió una comunicación de Fábrega anunciándo la disolución de todas las Juntas de Gobierno establecidas por la Revolución en la Capital y en los Distritos del resto del país.

Obedeció esta disolución a que, con motivo del Juramento de obediencia a la Constitución de la República de Colombia, cuya primera ceremonia se realizó solemnemente en la ciudad de Panamá el día 24 de febrero de 1822, entraban a regir en territorio ístmico las leyes colombianas que establecían otra forma de gobierno más firme y perdurable.

La Junta fue disuelta y el Partido de Los Santos firmó su adhesión a la nueva República.

Independencia de Natá

Desde la fecha del acta anterior quedaba proclamada la Independencia en la Villa de Los Santos. El primer pueblo que siguió el ejemplo de los santeños, fué el de la ciudad de Natá. Ya en ésta estaban los ánimos dispuestos a la separación debido a la activa propaganda de don Francisco Gómez Miró. Este Caudillo, que ejercía de Ayudante del Comandante de las Milicias Cívicas, había tratado de impulsar a sus subordinados a un ataque al señor Capitán General Mourgeón con el objeto de evitar que este saliera de Panamá con su expedición "a derramar la sangre de nuestros hermanos los guayaquileños", lo cual no se llevó a efecto debido "a las reflexiones que se le hicieron de los desastres que podían experimentar estos pueblos con la respetable fuerza que ya mantenía a sus órdenes, para dicha expedición el mismo General (Mourgeón), y por el poco armamento que había en Natá para resistirlo".

Tan juiciosas reflexiones fueron atendidas por Gómez Miró pero no fueron suficientes para detenerlo en su labor emancipadora. Fué entonces cuando lleno de entusiasmo redactó su proclama "analizando en ella las opresiones que causaba el Gobierno español y necesidad en que estaban los

pueblos de emanciparse adoptando el gobierno más análogo a su conservación" y la hizo circular por los pueblos cercanos cuyos efectos halagadores ya hemos visto más atrás.

La noticia de que La Villa de Los Santos había lanzado el grito de su independencia confirmada en el acta del mismo día 10 de noviembre y la de que a la cabeza del movimiento se hallaba el señor don Segundo de Villarreal declarado Gobernador de la Villa, llegó a la ciudad de Natá el día 15 del citado mes. Inmediatamente todos los vecinos, las autoridades civiles y militares y los cabildantes de la ciudad, rodearon al Caudillo natariego y juntos, atendiendo al clamor general "el quince (15) del mismo noviembre PROCLAMARON EN EL ACTO SU INDEPENDENCIA que se celebró con repiques de campanas, salvas y públicos paseos por las calles, exparciendo y regocijando el aire con los repetidos vítores a nuestra deseada independencia, todo dispuesto y ordenado por el Comandante Miró."

El Comandante Miró se dedicó a la tarea de formar el gobierno preliminar de la ciudad y a la de intensificar la propaganda por todos los pueblos cercanos. El entusiasmo de los natariegos duró dos días en completa efervecencia patriótica hasta que fué cortado de pronto por las informaciones que exparció un vecino que, al llegar de la ciudad de Panamá, decíase bien informado de que el Gobierno español acababa de desembarcar en Chagres seis mil hombres armados que procedentes de Cuba, venían a reducir a cenizas los pueblos rebeldes del interior. Tales informaciones que dieron con la suspensión inmediata de toda manifestación de regocijo público fueron combatidas por el Comandante Gómez Miró. Este peroró a los atemorizados haciéndoles ver que eran falsos esos rumores y les prometía su sangre, su vida y su libertad a cambio de que tuvieran paciencia para aguardar su regreso de la Villa de Los Santos a donde se encaminaba, con poderes del Cabildo de

Natá como su delegado, para celebrar un pacto de protección y ayuda mútua contra el enemigo común. Tales ofrecimientos calmaron un tanto los inquietos espíritus, y Gómez Miró partió el mismo día 17 para la Villa de Los Santos donde llegó el 18. En este mismo día se celebraba en la ciudad de Panamá una Junta de Guerra.

Sesión del 20 de Noviembre

Sabedor el señor Coronel José Fábrega de tan alarmante noticias y celoso como era de su honor militar cuyo comprometimiento estaba íntimamente ligado a su actividad o negligencia en debelar los movimientos sediciosos, haciendo uso de su autoridad como Jefe Superior Político y Militar del Istmo y su Provincia, convocó a Junta de Guerra a todos los Jefes y Oficiales que se hallaban en la ciudad. Esta Junta debía adoptar las medidas necesarias para remediar esos males. Es de advertir que en esta Junta no prevaleció espíritu violento sino el razonamiento benévolo para inducir a los rebeldes al abandono de sus deseos de independencia. El principal era el evitar el derramamiento de sangre hermana. De esa Junta de Guerra salió, entre otras cosas, el acuerdo de enviar incontinenti una Comisión militar a la Villa de Los Santos, integrada por dos unidades distinguidas del Ejército realista que por su respetabilidad inspirasen obediencia.

Designados para tan delicada misión fueron los Tenientes Coroneles señores José María Chiari y José de la Cruz Pérez.. El primero ejercía las funciones de Teniente de Rey. Ambos gozaban de prestigio social, político y militar y formaron parte de la Junta de Guerra que los nombró. Los expresados comisionados llevaban instrucciones de conseguir, por medios pacíficos y reflexivos, que esos pueblos rebeldes volviesen a la sumisión de antes y en cambio de ello el Gobierno de Panamá ofrecíales olvidar todo lo ocurrido y no castigar a los conspiradores.

Los comisionados llegaron a la Villa de Los Santos el 20 de noviembre y encontraron el Cabildo del lugar en plena sesión.

En la sala de sesiones había mucha excitación y reinaba en ella un ambiente de desagradable incertidumbre creada por algunos que temerosos veían, en la presencia de los comisionados panameños, un obstáculo que retardaría la consumación general de sus aspiraciones libertarias.

Los delegados de la Junta de Guerra de Panamá se presentaron al salón de Actos luciendo sus respectivos uniformes, y fueron recibidos con respeto y cortesía.

El Cabildo, reunido en forma de tribuna como era de uso y costumbre, estaba presidido por don Julián Chávez.

Acompañaban al señor Presidente los miembros del Ayuntamiento señores José Antonio Moreno, José María de los Ríos, José Antonio Salado, Salvador del Castillo, Antonio Franco, Juan de Mata Correa, José Catalino Ruiz, Manuel José Hernández y del Secretario don Pedro Hernández.

Asistían a esa sesión, con derecho a voz y voto, el Representante de Natá don Francisco Gómez Miró, Comandante del Batallón Cívico quien también tenía la Representación de Penonomé; el señor don Segundo de Villarreal, Primer Gobernador del Partido, Coronel Comandante del Batallón libertador de la Villa de Los Santos y director del movimiento separatista; y el doctor José María Correoso y Catalán, Cura Rector de la Santa Iglesia Parroquial de la Villa.

Un gentío enorme asistía a la sesión y fuera del recinto la fuerza pública, compuesta por el improvisado batallón, hacía guardar el orden entre la inquieta muchedumbre que se hallaba colmando la plaza principal y aguardando el resultado de la sesión. En todos los presentes se palpaba, ya por gestos resueltos, ya por palabras entusias-

tas y gritos valerosos de estimulante patriotismo, la firme resolución de respaldar a sus representantes en todo aquello que tendiese a la reafirmación de su independencia.

Los Comisionados panameños hicieron saber al Ilustre Ayuntamiento los propósitos pacíficos y generosos, pero inquebrantables, que animaban al Gobierno de que eran mensajeros y la confianza de que, apartándose como lo esperaban, de las malas influencias de algunos espíritus intransigentes y revoltosos, volviesen todos a la subordinación del régimen español que los reclamaba y que prestasen juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución españoles, a cambio de un perdón general.

A las palabras de los Comisionados siguió un momento de espectación y ansiedad. Era la autoridad Real que hablaba por boca de los Comisionados Chiari y Pérez, y ante este hecho de trascendental importancia en esas circunstancias, la concurrencia quedó sin orientación, atónita, anonadada.

Muchedumbre compacta esperaba fuera apretujada, silenciosa, y conteniendo con visible angustia la respiración y los latidos de su corazón violentados por la intensidad del momento. Y esperaba con aquel respetuoso silencio, igual en todas las razas y en todos los climas, que sienten siempre los pueblos reunidos cuando sus caudillos están jugando su suerte, porque en esos casos el pueblo entero es un solo corazón y un solo cerebro que siente y piensa lo mismo. Más, una sola palabra, una sola voluntad resuelta y firme, lanzada o manifestada en esos instantes es decisiva, y a su impulso el mar de cabezas humanas en reunión, se precipita como ola arrolladora de odio o de terror, de valor o de miedo. Es la sicología colectiva que surge imponiéndose como una fuerza espiritual dominante sobre la muchedumbre y sustrae al individuo de su dominio interno, para arrastrar a toda la masa espectante al capricho impulsivo de la primera impresión.

Aquel momento sicológico de la sesión del 20 de noviembre es aprovechado de manera halagadora para los patriotas.

Del medio de la sala aterrada y confusa, una voz varonil, llena de entusiasmo, plena de energías y con la arrogancia del que nada teme en la vida, se hace oir fulminante; niega toda obediencia al Rey y en nombre de sus colegas y en nombre de su pueblo, confirma la valiente y heróica resolución de los natariegos: "PEDER HASTA LA ULTIMA GOTA DE SANGRE DE SUS VENAS" antes de abandonar sus ideales libertadores.

Ese hombre que nada pide, que no teme a la arrogante prestancia de los Comisionados reales ataviados con vistosos uniformes, sino que más bien se atreve a lanzar belicosa amenaza a Panamá y que se promete encabezar una invasión armada para obligar a los que se opongan al avance de las doctrinas democráticas en el Istmo, es don FRANCISCO GOMEZ MIRO, Comandante de Cívicos de Natá. Estimulado por la acogida simpática dispensada a su palabra, el orador hace derroche de expresiones belicosas, y se entusiasma. Su dialéctica absorbente y espectacular, conviértelo en árbitro absoluto de la situación. A nombre de *natariegos* y *penonomeños*, sus representados en ese acto, ofrece poner sobre las armas cuatro mil hombres para atacar, sin pérdida de tiempo, al Gobierno de Panamá, si dentro de un tiempo prudencial no se sometía a la demanda de adhesión republicana que ya se le había hecho, y que además estaban animados de ese mismo propósito con respecto a la Provincia de Veraguas, cuyas respuestas esperaban recibir para proceder inmediatamente de conformidad con la actitud que asumieran esos Partidos, a los cuales señalaba la opinión pública como únicos responsables de los desastres consiguientes a su negativa. Al momento cundió un entusiasmo delirante en el pueblo, y en la Sala los Capitulares adquirieron confianza plena en el éxito.

Decisión fué la consigna. La valerosa actitud del Delegado de Natá se conecta a todos los pechos presentes. La silenciosa espectativa de hace un instante se torna en ruidoso entusiasmo. Los vivas a la Libertad, a los Libertadores, a la Heroica Villa de Los Santos, a Panamá, a la Gran Colombia, a Bolívar, a Santander, a don Segundo de Villarreal, a Gómez Miró, son lanzados por los concurrentes con más fuerza, con más ardor bélico. El pueblo así enardecido, enloquecido, por el presentimiento generoso de su victoria, presentaba el panaroma hermoso de la más compacta consolidación de los ideales republicanos. Era la democracia pujante que surgía del seno de un pueblo cansado de opresión. Y en el colmo de su inusitada alegría ese pueblo ni titubea, ni vacila. Tiene en Gómez Miró un conductor resuelto en la acción, y un apóstol decidido, con la decisión fanática de un convencido, en la propagación ardorosa de los principios republicanos.

Desde esos momentos todos sienten la alegría y la satisfacción que las daba la seguridad de seguir siendo libres al amparo de las fórmulas republicanas a que se habían acogido espontáneamente. Y en la estrepitosa alegría que los embargaba hasta el delirio, los hombres se abrazan unos a otros, se juran protección mutua y se prometen marchar unidos, hasta el sacrificio heroico de sus propias vidas, a luchar en todos los campos por la implantación de sus ideales proclamados. Las madres estimulaban a los hijos con frases de resolución y los padres con ejemplos de honrosa emulación. Y todos juran luchar sin descanso por la libertad de los istmeños.

El orador natariego no tiene reposo; entusiasmado por el calor de su verbo que destruye y que edifica, que caldea ánimos y arrastra muchedumbres, en arranque de exaltación patriótica, ataca violentamente al régimen español, relieva los males de la opresión y las ventajas de la liberación, y pide resolución y firmeza a todos sus oyentes, pa-

ra que, confirmando el pronunciamiento del diez de noviembre, el pueblo de Los Santos se reafirme solemnemente en sus deseos de libertad.

A las palabras de Gómez Miró siguió un júbilo indescriptible.

La muchedumbre aglomerada frente al Cabildo, contaminada de ardiente patriotismo, entra a la Sala de sesiones vivando a la libertad y a sus libertadores; saca en hombros al orador y lo pasea así, triunfalmente, por la Plaza principal y por todas las calles de la ciudad, como un estandarte de su Victoria, como un ídolo nacional, porque él sintetizaba en esos momentos todo el altísimo valor de la libertad de su patria, porque era el símbolo libertario y palpitante que se erguía triunfal sobre la caida y derrumbada corona española en esa preciosa y bendecida porción de tierra panameña.

Ante el espectáculo del pueblo que ardientemente, decididamente, daba a ese acto solemne la más amplia aprobación popular, los Comisionados panameños comprendiendo la ineficacia de su presencia en ese sitio, optaron por regresar a la Capital. Y salieron de la Villa de Los Santos convencidos de que eran inútiles cuantos esfuerzos se hicieran para contener el avance indomable de las masas dispuestas a luchar por la Libertad. La suerte estaba echada, y el destino marcaría desde entonces al Istmo entero un nuevo derrotero.

Calmado un tanto el entusiasmo popular, los dirigentes del movimiento separatista se dedicaron, con la colaboración eficiente de Gómez Miró, a la intensificación de la propaganda. Despacharon nuevas postas a los distintos lugares del Partido y enviaron ultimatum a los Gobiernos de las Provincias de Veraguas y de Panamá.

Gómez Miró, tras un descanso de pocas horas parte al día siguiente para Natá. Allí se le esperaba con impaciencia y ansiedad.

El Batallón

Don Segundo de Villarreal, se queda en la Villa y asume la dirección de la Campaña. Su personalidad nimbada por la aureola de su prestigio popular, es una garantía para todos. Lo más importante por el momento era la formación del pequeño ejército para respaldar sus actos, y llama a lista. Atropelladamente todos se pelean el honor de servir a la Patria. El resultado de este llamamiento, fue un éxito. Sobraban hombres. La escasez de armamentos impedía la habilitación adecuada de los aspirantes voluntarios. Pero esa dificultad era salvada rápidamente, porque cada cual aportaba el arma que podía y que estaba a su alcance, y así se formó el ejército de don Segundo de Villarreal con armamentos heterogéneos y con hombres de todas las edades y de todas las clases sociales. Con esa gente, mal armada, pero de voluntad resuelta, se proponía someter a la causa emancipadora los pueblos de Veraguas y los de Panamá. Mueve a simpatía el gesto de estos hombres porque ellos sólo tenían un interés: Servir a la Patria, y un sólo salario: Morir por élla.

Como un acto de justicia y también de gratitud, presentamos a la posteridad de los panameños los nombres hasta hoy oscuros de tantos patriotas, los primeros en empuñar las armas para respaldar con hechos la Independencia de Panamá. Todos ellos han permanecido olvidados durante un siglo, pero hoy enfilamos sus sombras venerandas, para que desfilen por la mente y por el recuerdo de los que lean estas páginas como una solemne reparación. He aquí sus nombres:

Juan de Mata Correa.—Juan Moreno.—José Antonio Sáenz.—José Antonio Salado.—Tomás García Beliz.—Antonio Franco Samaniego.—Saturnino Almadé.—Joaquín Coronel.—Pedro José Barrio.—Juan Vergara.—Francisco Vergara.—Manuel Antonio Coba.—Manuel José Maltes.—Segundo Espino.—Esteban García.—José María

Hernández.—José de la Concepción Ríos.—Norberto Ruiz. —Mariano Díaz.—Francisco Núñez.—José María Castillo.—Manuel Díaz.—Bernabé Castillo.—José María Nieto.—Juan Bautista Fuentes.—Candelario Barrio.—Manuel José Núñez.—Juan Coba.—José Ortega.—Timoteo Florez.—Gregorio Carvajal.—Tomás Peralta.—Francisco Escobar.—Matías Rodríguez.—José Santos González. —Agustín Aguilar.—Manuel Ureña.—Pablo Ruiz.—Manuel Sixto Franco.—José Isabel de Arce.—Carlos Vergara.—José Antonio Romero.—Manuel de Jesús Cárdenas.—Tomás Castillo.—Domingo Batista.—José Barón.—Felipe Calderón.—José Viudo Gómez.—Pascual Sandoval.—Cornelio López.—Jacobo Osorio.—Dionisio Villarreal.—Agustín Valdez.—Manuel López.—José Pérez.—Juan Villarreal.—Torcuato Campos.—Vicente Villarreal.—Ignacio González.—Olalle Sandoval.—José María Castillo.—Juan Mendieta.—José de los Santos Torres.—Ascencio Díaz.—Blas Corro.—Telésforo Iglesias.—José Pérez.—Santiago Ruiz.—Carpio Ríos.—Saturnino Rodríguez.—Sixto González.—Liberato Pérez.—Manuel Cedeño.—Evaristo Mendoza.—Bartolomé Rodríguez.—José María Centella.—Gregorio Barón.—Juan José Pérez.—Gregorio Rodríguez.—Cayetano de Gracia.—Víctor Pérez.—Narciso de los Ríos. —Pedro López.—Silvestre Pérez.—Carmen Castillo.—Andrés Centella.—José María Méndez.—Francisco González.—Timoteo Vega.—Manuel Trinidad Campos.—Mercedes Calderón.—Anselmo Avila.—Rosario Quintero.—Antonio Noriega.—José Domingo Calderón.—José del Carmen Povea.—Casimiro Castillo.—Felipe Antonio López.—Cornelio Jaramillo.—José de la Luz Solís.—José Jesús Medina.—Ambrosio Calderón.—Luis Povea.—Patricio Esturaín.—Manuel del Carmen Ruiz.—Evaristo Díaz.—Pedro Damián Pérez.—Mateo Espino.—Juan Bendibur.—Juan Bernardo de Goenaga.—Juan Gregorio Parrilla.—Agustín Espino.—Hilario Núñez.—Pedro Martín Barrio.

—Simeón Díaz.—José María Velasco.—José María Sáenz. Manuel Ampuero.—Gregorio Calviño.—José de los Ríos. —Manuel Garrido.—José de los Santos Burgos.—José Felipe Cortés.—Manuel Sixto de León.—Francisco García. —Pedro de Vega.—Marcos Acevedo.—Eugenio Acevedo.— Fernando de León.—José Jesús Rivera.—José Acosta.— Mariano Domínguez.—Juan de Dios Cedeño.—Luis Castillo.—Bernardo Cedeño.—Bartolomé Gómez.—José de la Cruz Cedeño.—José Rosario de León.—Pedro Juan Robles. —José Antonio Chacón.—Manuel Melgar.—Simón Díaz. —Pedro Domínguez.—Manuel Araba.—Nicolás Cano.— Juan Manuel Díaz.—Biviano Nieto.—José Trinidad Nieto.—Francisco Araba.—Ramón Villarreal.—Manuel Rivera.—Esteban Salazar.—Manuel Sáenz.—José Ignacio Cardona.—Eusebio Chacón.—Juan Eusebio Osorio.—Mónico Alonso.—Manuel Bernal.— Ignacio Melgar.— Antonio Aguilar.—Pedro Antúnez.—Martín de Vega.—Gabriel Gómez.—Diego Mendoza.—José de la Cruz Osorio.—Juan Castillo.—Juan de Dios Gómez.—Concepción Melgar.— Mateo Díaz.—Julián Díaz.—Francisco Díaz.—Pedro Batista.—Mateo González.—Juan Polanco.—Trinidad Hernández.—Juan José Rodríguez.—Pedro Cortés.—Mercedes Consuegra.—Nicolás Pérez.—José María González.— Isidro Montenegro.—Pedro Domínguez.—Juan de Escobar. —Julián Melgar.—José Gutiérrez.—Manuel Barrio.—Esteban Peralta.—Francisco Meneses.—Concepción Muñoz.— Sixto González.—Manuel Pérez.—Juan Basilio Igualada. —Doroteo Igualada.—Isidro Frías.—Ildefonso Rodríguez. Juan Manuel de Mitre.—Miguel Araba.—Francisco de Vega.—Trinidad Rodríguez.—Higinio Pérez.—Remigio Chacón.—Ubaldo Fuentes.—Francisco Argos.—Miguel Villarreal.—Francisco Villarreal.—Eusebio Bultrón.— Marcos Mudarra.—José de Jesús Chacón.—Leandro Caballero.—Pedro de Fuentes.—Aguedo Gómez y Julián Pérez.

Al patriótico movimiento de don Segundo de Villarreal correspondieron inmediatamente los siguientes pueblos: Las Tablas y Pocrí, con 206 hombres, Macaracas, con 103 hombres; Pesé y Las Minas, con 101 hombres; Parita con 106 hombres y Ocú con 103 hombres. También damos a la publicidad sus nombres, por asistirlos igual mérito que los anteriores:

En Las Tablas y Pocrí

Pedro Damián Pérez.—Mateo Espino.—Juan Bendibur.—Juan Bernardo de Goenaga.—Juan Gregorio Parrilla.—Agustín Espino.—Antonio Oliva.—Teodoro Rodríguez.—Dionisio Pérez.—Fernando Velasco.—José María Combe.—Juan Castillero.—José Delgado.—Calixto Ovalle.—Leandro Ureña.—Juan Julián Batista.—José Solís. —Manuel Antonio Ovalle.—Gervasio González.—Juan Bautista González.—Remigio de León.—José Antonio Castillero.—Pedro de León.—Rafael Delgado.—Pedro González.—José del Carmen Páez.—Apolinar Cedeño.—José Antonio Solís.—Leandro Ureña.—Francisco Vergara.—José Narciso Barrios.—Rafael Díaz.—Salvador Torres.—Lorenzo Franco.—Fernando García.—Manuel José de Barrios.—Juan Ureña.—Juan Cedeño.—Salvador Muñoz.—Liberato González.—Agustín Taboada.—José Castillero.—Eugenio Vargas.—Vicente Delgado.—Manuel de Solís.—Juan de León.—Manuel de Solís (2).—Alejo Sáenz.—Trinidad Castillero.—Marcelino Ramírez.—Pedro Juan Muñoz.—Juan de la Rosa Castro.—Matías Díaz.—Francisco Araba.—Francisco Batista.—Blas Núñez.—Prudencia de Gracia.—Silvestre Prado.—José Cedeño.—José López.—Clemente Rodríguez.—Juan José de Gracia.—Martín Villarreal.—José María Gómez.—José Gómez.—José María Vargas.—Nieves Rodríguez.—Pedro Juan Ortíz.—Simeón Ballesteros.—Doroteo Franco.—Raimundo Sánchez.—Juan José Vergara.—Manuel González.—Concepción Herrera.

—Januario Bustamante.—Esteban Cáceres.—Venancio Herrera.—Domingo Melgar.—Magdaleno Escudero.—Ventura Bustamante.—Pedro Cortés.—José Antonio Villarreal.—Juan de Avila.—José Rosario Solís.—Juan Peralta.—Juan Melgar.—José Cortés.—Hermenegildo Ureña.—Gavino Montenegro.—Luciano Medina.—Felipe Medina.—Pedro Vergara.—Laureano García.—José María Sánchez.—Manuel González.—Nicolás Batista.—Hermenegildo Acevedo.—Pedro Delgado.—Marcelino Jaén.—Felipe Barría.—Diego González.—Manuel Delgado.—Pedro Vergara.—Tomás Rodríguez.—Javier Domínguez.—Patricio Gutiérrez.—(º) Hermenegildo Escobar.—Juan de Dios Marín.—José Ignacio Muñoz.—Blas Bendibur.—Clemente Vergara.—Bonifacio de Vega.—José María Trujillo.—José Vargas.—Mateo Caballero.—Patricio de los Reyes.—Gerónimo Muñoz.—Dionisio Cedeño.—Pedro Escudero.—Trinidad Domínguez.—Marcelino Melgar.—Juan José Vargas.—Juan Espino.—Dionisio Carrasco.—Juan José González.—Saturnino Quintero.—José del Rosario Jaén.—Paulino de Córdoba.—Trinidad Delgado.—Julián Vargas.—Hilario Domínguez.—Julián Aparicio.—Ventura Solís.—Juan Ramírez.—Fermín de Córdoba.—Baltazar de Vega.—Nazario Delgado.—Clemente González.—Alejandro Villarreal.—José María de los Reyes.—José Martínez.—Tereso de Gracia.—Camilo Delgado.—Pablo Jaén.—Plácido Delgado.—Miguel Domínguez.—Antonio Domínguez.—Mariano Domínguez.—José Franco.—Antonio Domínguez (2).—Salvador de Córdoba.—Cornelio Vergara.—Mateo Villarreal.—Felipe Vergara.—José Antonio Gutiérrez.—Manuel de la Cruz González.—José Zárate.—Marcos Acevedo.—Nazario de Córdoba.—Domingo González.—Celedonio Batista.—Nicolás Espinosa.—José Antonio Gómez.—Francisco Iglesias.—Luis de Vergara.—Tiburcio de Gracia.—Dámaso Herrera.—Manuel José Vergara.—Ubaldo Vergara.—Eduardo Vera.—Blas de Gra-

cia.—Pedro Avilés.—Luciano Avilés.—Cecilio Ortega.—José Bustamante.—Sérvulo Bustamante.—Felipe Sánchez.—Juan María Villarreal.—Gerónimo Mora.—Juan Cedeño.—José Bustamante (2).—Agustín de Vergara.—Gertrudis Batista.—Pedro Villarreal.—Martín Osorio.—Juan Eugenio de Vergara.—Agustín González.—Pedro Martín de Vergara.—José Gertrudis López.—Manuel Hernández.—Manuel Bellido.—Manuel Escudero.—Gregorio Valdivieso.—Tadeo Ramírez.—José Antonio Batista.—José Antonio Herrera.—Francisco Sánchez.—José María Arancibia.—Cayetano Cedeño.—Juan Antonio Ortiz.—Manuel Eusebio Marín.—Eusebio de Vergara.—Antonio Batista.—Miguel Jaén.—Faustino Espinosa y Antonio Palomino.

En Macaracas

Antonio Franco.—Clemente Ceballos.—José María Rodríguez Gómez.—Ubaldo Castro.—Juan Batista González.—José Santos Igualado.—Dionisio Mudarra.—Manuel Nieto.—Vicente Estrada.—Eugenio Peña.—Andrés Nieto.—Antonio Domínguez.—Fernando Bonilla.—Julián Norato.—Juan de Cárdenas.—Juan Cano.—Ventura Sáenz.—Isidro Franco.—Manuel Salvador García.—Andrés de Peralta.—Juan Quintero.—Lorenzo Rodríguez.—Cecilio Peralta.—Camilo Igualado.—Juan Crisóstomo Rodríguez.—Juan de León.—Miguel Rodríguez.—Norberto González.—Juan Rodríguez.—Gabriel Araba.—Pedro Iglesias.—Juan Fernando Domínguez.—José María Marciaga.—Luis Marciaga.—José Andileso.—José Nicolás Pérez. Vicente Losada.—Juan Francisco García.—Juan Francisco Rodríguez.—José Dionisio Saavedra.—Andrés Saavedra.—Manuel José Alfonso.—Pablo Navarro.—Agustín González.—Agapito Rodríguez.—Agapito Villarreal.—Isidoro Rodríguez.—Agustín Valdez.—José Santiago Pinto. —Magdaleno de Vega.—Manuel Bernal.—Carlos Gonzá-

lez.—Tomás Rodríguez.—Juan José Melgar.—Vicente Pérez.—Bruno Hernández.—Leandro Aguirre.—Andrés Florez.—Nicolás Gaitán.—Victoriano García.—Carlos González (2).—José Nazario Marciaga.—Santiago González.—Juan Navarro.—José Ramos.—Manuel José Rodríguez.—Mauricio Rodríguez.—Juan Bautista Quintero. —Mateo Garrido.—Juan Vergara.—Sixto Huertas.—Luis Samaniego.—Rufino Banda.—José de los Santos Cedeño. —Manuel Hernández.—Miguel Samaniego.—Manuel Peralta.—Sacramento Rodríguez.—Norberto Rodríguez.—Bernardino Gutiérrez.—Juan Gutiérrez.—Valerio Samaniego.—Manuel Antonio Cano.—Juan Agustín Vital.—José M. Vital.—Isidoro Vital.—Eugenio Castro.—Gregorio Benavides.—Andrés Benavides.—Vicente Gómez.—Juan Samaniego.—Manuel Salvador Rodríguez.—Juan Florez.—Pantaleón del Prado.—Nieves Pérez.—Margarito Pérez.—José Melgar.—Juan Santiago Rodríguez.—Celedonio Sánchez.—Víctor Montalvo.—Esteban Bravo y Candelario Rodríguez.

En Pesé y Las Minas

Francisco de Paula López. — *Francisco Guillén.*— *Manuel Arjona.*—Tomás Márquez.—Diego Márquez.—Pablo Ibarra.—Juan Bernabé Henríquez.—Leoncio Batista. —Nazario Quintero.—Juan José Bustavino.—Agustín Ramos.—Higinio Cortés.—Ambrosio Rudas.—Trinidad Vega.—(º) Gregorio Barba.—Ollalo Batista.—Juan de la Rosa Barba.—Juan José Ureña.—Gregorio Ureña.—José Antonio Moreno.—Damián Cedeño.—José de la Cruz Mandrían.—Anselmo Caamaño.—José Adrián de Trejo.—José de la Rosa Samaniego.—Santiago Valdez.—Ildefonso Barría.—Manuel Salvador Cortes.—Atanacio Moreno.—Inocencio Barría.—Luis Ramos.—Agustín Ibarra.—José San-

tos Bisuete.—Remigio Peralta.—Agustín de Mendoza.—José Eduviges Quintero.—Juan José Rivero.—Andrés Marin.—Calixto de Gracia.—Santiago de Gracia.—Jacinto Bultron.—Januario de Guevara.—Brígido González.—Raimundo Osorio.—José Mercedes Ramos.—Santiago Pérez.—José Magdaleno Trejo.—Vicente Mendieta.—Benedicto Quintero.—Juan José Ibarra.—Lucas Quintero.—Manuel José Mendieta.—Claudio González.—Ciprián Rodríguez.—Tomás Velásquez.—Pedro Robles.—Felipe Morales.—Julián Díaz.—Manuel Díaz.—Juan Bautista Díaz.—Pedro Avila.—Fulgencio González.—Blas Marin.—Cayetano Marciaga.—Aniceto Guevara.—Remigio González.—Eugenio Pimentel.—Apolinar Vásquez.—Tiburcio Florez.—Domingo Almenda.—Gregorio González.—Santos Mendoza.—Julián González.—Manuel Ulloa.—Ramón Nieto.—Manuel Batista.—Biviano de los Ríos.—Miguel Barría.—Rafael Sedas.—Nicolás de Guevara.—Benito González.—Clemente González.—José Mendoza.—Manuel Marín.—José Rodríguez.—José María Hoyos.—León Almanza.—Enrique Mendoza.—Manuel Gómez.—Pedro Chavez.—José Ascención Mendoza.—Cruz Hernández.—Juan de Dios Pinto.—Eusebio Castillo.—Trinidad López.—Pedro Pinto.—Marcelino Hoyos.—Julián Barría.—Estanislao Villarreal.—Juan de Mata Gómez.—Inocente Navarro y Manuel Cedeño.

En Parita

Ramón de la Guardia.—José Antonio de la Rosa Bosquez.—Manuel Ignacio Quinzada.—Felipe Vallejo.—Martín Bárcenas.—Vicente Ramos.—Agustín Donado.—José Florez.—Ignacio de la Vara.—José Ureña.—Santiago Rodríguez.—Victorio Arispe.—Manuel Victoriano.—Fermín Navas.—(º) Gabriel Tejada.—Esteban Franco.—Juan Evangelista Cantoral.—Concepción Cantoral.—Torio Flo-

rez.—José del Carmen Caloma.—Ventura Díaz.—Gregogorio Cedeño.—Jacinto Rodríguez.—Santos Cedeño.—Mauricio Puyol.—Juan Antonio Pimentel.—Fernándo Villarreal.—Ciriaco Pimentel.—Juan Bautista Ramos.—Estéfano de Casas.—Faustino Pimentel.—José Sánchez.—Dionisio Caloma.—Calixto Coloma.—Inocencio Caloma.—Hipólito Visuete.—Candelario Rojas.—José Valencia.—Felipe Acosta.—Pablo Cedeño.—Felipe Avila.—José Guerra.—José Gaspar Gutiérrez.—Manuel de los Reyes Herrera.—Andrés Rodríguez.—Benito Moreno.—Alejandro Florez.—Manuel Florez.—Patricio Morales.—José Eustaquio Ledesma.—Raimundo Fuentes.—Faustino Samaniego.—Luciano González.—José Justo Villarreal.—Basilio Morales.—Pedro Antonio Pérez.—José Mercedes Veade.—José María Pérez.—José Angel Monterrey.—Domingo Zorrilla.—Segundo Aparicio.—Romualdo Almengor.—José de los Remedios Corrales.—Roberto Gómez.—Alejandro Gómez.—Atanacio Jiménez.—Domingo Gómez.—Timoteo Canto.—Rosario del Canto.—Isidoro Rodríguez.—José María Bernal.—Toribio Canto.—Felipe López.—Francisco Gutiérrez.—Encarnación Puyol.—Santiago Osorio.—Carlos Gómez.—José Rosa Ureña.—Lorenzo Sandoval.—Antonio González.—José Concepción del Canto.—Inocencio de Casas.—Felipe Bellido.—Enrique Pérez.—Escolástico Ureña.—Antonio de Gracia.—Andrés Gómez.—Ildefonso de Trejo.—Ramón López.—José Gómez.—Rudesindo Marciaga.—Agustín Bosquez.—Manuel Cedeño.—Rafael Navarro.—Andrés Rodríguez.—Manuel Návalo.—Baltazar de los Reyes y Pablo Pinto.

En Ocú

José Narciso Bosquez.—Manuel Sixto Pinilla.—Martín de Arrue.—Marcos Pinzón.—José de la Rosa Meléndez.—Salvador Meléndez.—Juan Evangelista Jaramillo.

—Pedro Barrera.—Claudio López.—Blas Gómez.—Santos Estrada.—Toribio Chavarría.—José Plácido Linares.—José Félix Bermúdez.—(9) Santiago Ramos.—Plácido Muñoz.—José María Chávez.—Manuel de Gracia.—Cleto Arjona.—José Félix Mitre.—Jorge Gómez.—Justo Gómez.—Pedro Quintero.—Fernando Pérez.—Nazario de Avila.—Silvestre Rodríguez.—Lorenzo Díaz.—Prudencio Marín.—José del Carmen Rodríguez.—Paulino Barria.—José Higuero.—Juan González.—Bernabé Melo.—José de la Cruz González.—Santos Solís.—José María Vargas.—Hilario Rodríguez.—Silverio Rodríguez.—Fernando Pérez.—José Dolores.—José Quintero.—Pedro Pimentel.—Venancio Jiménez.—Romualdo Almanza.—Lucas de Gracia.—Pedro Muñoz.—Juan Araújo.—Angelo González.—Trinidad Estrada.—José del Carmen Florez.—José de los Santos Tejada.—Enrique Gómez.—Pedro Pimentel.—José María Campos.—Andrés Pimentel.—Dámaso Pimentel.—Domingo Rodríguez.—Tiburcio González.—Pedro Pablo Gómez. Pedro González.—Santos Chávez.—Guadalupe Gómez.—Atanacio Almanza.—José Santos Navarro.—Juan Evangelista González.—José María Gómez.—Tomás Higuero.—Juan Navarro.—Marcelo Navarro.—Lino Camarena.—Andrés Valverde.—Manuel Castillo.—Baltazar Abrego.—Evaristo Jiménez.—Lorenzo Gómez.—Julio de Mitre.—Isidoro Higuero.—Nicolás Navarro.—Juan Barría.—Carmen de Casas.—Saturnino Madrigal.—Andrés Valdivieso.—Concepción Conte.—Ildefonso de Trejo.—Manuel López. Hermenegildo Esquivel.—Santiago Sáenz.—Pastor Díaz.—Juan Agustín López.—José Antonio López.—Remigio Verde.—Santiago Coloma.—Magdaleno Canto.—Juan Rito Pérez.—Martín Espinosa.—Juan de la Cruz Rodríguez.—José Meléndez.—Manuel Pimentel.—Juan Córdoba y Juan Crisóstomo Díaz.

Los anteriores son los primeros enlistados para la defensa y sostenimiento de la naciente República.

Pueblos que respondieron

Y al llamamiento a lista de la Villa respondieron los pueblos del Partido, así:

Las Tablas se pronunció con sus Concejales:

Pedro Damián Pérez.—José del Rosario Espino.—Simón Velasco.—José Respeto C.—José Domínguez.—Pedro Antonio de Barahona.—Dolores Espino.—José de Barahona.—Agustín de Espino.

Pocrí se pronunció con sus Concejales:

Clemente Antonio Velázco.—Tadeo Martínez.—Félix de Barrio.

Pedasí se pronunció con sus Concejales:

José Roque de Villarreal.—Pedro Hernández.—B. Gómez.—Isidrio Hernández.—José Gómez.

Santa María se pronunció con sus Concejales:

Lorenzo Pimentel.—Francisco Antonio Florez.—Manuel Pimentel.—José Santos Barría.—Juan Damaceno Velázco.

Parita (Santo Domingo Guzmán de) (Libre Villa) se pronunció con sus Concejales:

José del Carmen Gómez.—José Arjona.—Martín de Arrue.—Nicolás de Arue.—Mercedes Pimentel.—Antonio de la Zerna.—Ramón de la Guardia.

Ocú (San Sebastián de) se pronunció con sus Concejales:

Manuel José Pereira.—Juan José Mónico del Bosque.—Hilario José Villarreal.—Juan de Dios Belez.—Juan de los Santos Díaz.

Macaracas se pronunció con sus Concejales:

Antonio Jaén E.—Antonio Franco.—Bartolomé Moreno.—Lorenzo Domínguez.—Salvador Díaz.—Luis José Guillén.

Pesé se pronunció con sus Concejales:

Antonio Arjona.—Manuel de Navas.—José Guadalupe Márquez.—Antonio Bustavino.—Bacilio Arjona.—José Nicolás Calvo.

Unificados en el movimiento todos los Cabildantes del Partido de Los Santos, cada pueblo presentó su contingente de hombres hábiles para las armas y lo puso a órdenes del Gobernador Coronel.

Como se ha podido apreciar, tenemos que los hombres de los pueblos de Las Tablas, Pocrí, Macaracas, Pesé, Las Minas, Parita y Ocú, fueron los primeros en responder al llamamiento patriótico de don Segundo de Villarreal, y con ellos se fundó el primer batallón para defender la República.

NATA

El día 21 de noviembre llega a Natá el Comandante Gómez Miró. En la ciudad se le esperaba con impaciente ansiedad. En su trayecto los pueblos salieron a su encuentro vivándolo y dando muestras palpables de un gran entusiasmo republicano, y a su llegada los natariegos le hicieron un suntuoso recibimiento popular.

Gómez Miró habla al pueblo y explica los resultados de sus actividades y actitudes en la Villa de Los Santos; presenta la certificación de la alianza defensiva y ofensiva celebrada con el Gobierno de ese partido, reitera sus propósitos de atacar con cuatro mil hombres, tomados de am-

bos partidos, a la Provincia de Veraguas si no se adhería después de que se le habían brindado todas las garantías, todas las ventajas y comodidades posibles, imaginables, y que también se llevaría esa misma actividad bélica a la Provincia de Panamá cuyo Gobierno había mandado a la Villa Heroica una delegación pidiendo la suspensión de esas manifestaciones de revuelta; y que todos, tanto santeños como natariegos, se hallaban resueltos a dar la vida por la causa. Cundió la confianza y el entusiasmo se acentuó. El pueblo estaba decidido a seguir a su ilustre Jefe.

Gómez Miró, sin descanso, se dedica con laudable entusiasmo a la formación de sus batallones de voluntarios, y llama a lista.

Acto continuo se encamina al Cabildo a trabajar por la consolidación. Lo acompañaban los miembros del Ayuntamiento los señores Gregorio José de Tejada.—Enrique Castroverde.—Juan Bautista Herrera.—Pedro José Yangües.—Francisco Pérez.—Miguel Tejada.—José de la Cruz Díaz y el Secretario José María Tejada. (Estos señores fueron más tarde, en el siguiente año, nombrados Ministro Procuradores Generales de Natá, y el último de ellos de Secretario).

Atareadas se hallaban las autoridades con la formación del nuevo Gobierno, cuando se recibe la comunicación del Cabildo de la Villa de Los Santos en que se daba cuenta al de Natá de la resolución adoptada concediéndole al Gobierno de Santiago de Veraguas un plazo de mes y medio para decidirse por la causa. La expresada comunicación fué leida en sesión edilicia y sometida a consideración. El Cabildo, haciéndose solidario con las opiniones de Gómez Miró, resuelve modificar aquella concesión, reduciendo el plazo dado a sólo tres días. Esta disposición, luego de haber sido aprobada por unanimidad de todos los presentes, fué enviada a la Villa por conducto del mismo expreso.

En el oficio remisorio, el Cabildo natariego exponía las razones que había tenido en cuenta para asumir esa actitud, y aducía la muy juiciosa de que con plazo tan largo, podían los enemigos de la causa alistarse a la defensa y buscar el modo de unificar sus fuerzas con lo cual se tornarían invencibles; que por lo tanto, decían, era de gran importancia estratégica el mantenerlos didividos y tratar de conseguir, por todos los medios, la adhesión rápida de la Provincia de Veraguas, pues con la cooperación de los tres Partidos unidos resultaba más fácil la tarea de someter el Gobierno de Panamá a la causa de la Libertad, y que todas esas cosas deberían hacerse a la mayor brevedad para no dar tiempo a que llegasen de fuera refuerzos bélicos para el enemigo común.

Tan atinadas observaciones fueron prontamente atendidas por el Gobierno de Los Santos, y aceptando éste, como propia, la proposición del de Natá, aprueba el plazo de tres días sugerido para que Santiago se adhiriese, y despacha un expreso para notificar a aquel Gobierno esta última resolución.

Entre tanto llegó el domingo 25 día señalado para la celebración de las festividades acordadas para la confirmación del grito de separación dado diez días antes.

En las primeras horas del día hubo un gran desfile de las tropas por las calles de la ciudad y gran misa en la Iglesia Parroquial; y después de esta ceremonia religiosa, como una recompenza a los servicios importantes de Gómez Miró, este "*fué nombrado a pluridad absoluta de votos por la Oficialidad Comandante del Batallón*" acto que mereció la alegre aprobación de todas las unidades que lo componía, y el aplauso general del pueblo, ceremonia que revistió los caracteres de una amplia y especial aclamación popular. De esta manera, y con testimonio de público regocijo, premiaba Natá los servicios de su más distinguido benefactor.

El entusiasmo popular duró todo el día, y hasta avanzadas horas de la noche aún se veían en el pueblo grupos alegres de gentes que felices bailaban en sus casas y cantaban por las calles los últimos cánticos a la Libertad.

Los regocijos populares terminaron sin acto de violencia alguno que lamentar, y todo el alborozo popular se suspendió para darle campo a la formación de la defensa. Gómez Miró, con todo el prestigio que le daba sus conocimientos militares, pasa revista a sus tropas y hace un último llamamiento a los pueblos vecinos del Partido El mismo Gómez Miró era el Jefe y era el instructor de sus tropas. Hallábase entregado a su labor instruccionista, cuando se recibe la grata nueva de que San Francisco de la Montaña, se había adherido a la causa republicana. Esta noticia, así como llevó a los santeños y a los natariegos grande alegría, a todos dió la satisfacción generosa de un probable ahorro de sangre hermana ya que el gesto de San Francisco presuponía una cercana adhesión de la Provincia de Veraguas. En estas circunstancias todos veían una fuerte alianza para defenderse de posibles represalias de parte de los monárquicos. Unidos los Partidos de La Villa y Natá con la Provincia de Veraguas, ya podrían hacerle frente a todas las contingencias y a todas las circunstancias bélicas y económicas que pudieran presentarse en la campaña que anhelaban adelantar, a fin de someter a la Provincia de Panamá y a su Gobierno. Gómez Miró con la actividad de siempre dá las últimas instrucciones militares a sus subalternos y resuelve dar los últimos pasos a la unión de los batallones de los pueblos vecinos, y ofrece presentar un valioso contingente a su aliado el Gobernador de la Villa.

PARALELO

Don Segundo de Villarreal y don Francisco Gómez Miró.

El primero es un patriarca, el segundo un apóstol.

Villarreal es la encarnación viva del alma de su pueblo; Gómez Miró un precursor. El segundo exparce en su contorno la simiente de la Libertad, el primero la hace fructificar. Ambos son militares, ambos son panameños y ambos han sacrificado su tranquilidad personal y comprometieron la hacienda propia por la libertad de sus conciudadanos.

Gómez Miró, activo, dicharachero, fogoso orador, arrastra las masas al levantamiento popular; Villarreal, reposado y calmado, representa el principio de autoridad y es la firmeza de la Democracia.

Gómez Miró es la fuerza impulsiva del carácter joven del Apóstol democrático airado frente al odioso contendor: La Tiranía; Villarreal, el ambable encauzador de las voluntades, el paternal director de las energías de su pueblo. Aquel lanza el grito de guerra contra el poder español; éste organiza la campaña para asegurar la Paz. El primero pone al servicio de la causa su valor, su entusiasmo y su fuerte voluntad; el segundo pone su experiencia, su ciencia y su prestigio, y juntos, hombro a hombro, presentan el pecho al enemigo de la Patria.

Gómez Miró es la fogosidad exaltada, Villarreal es la ecuanimidad redentora. El primero es la fuerza, el segundo es el alma, y juntos forman el Valor.

Villarreal no tiembla ante las contingencias; Gómez Miró no vacila ante el desarrollo incierto de los acontecimientos; ambos empujan el Destino de su pueblo, sin temor a las consecuencias.

Gómez Miró y Villarreal se complementan. El uno es la sangre joven que grita por brotar de las arterias en profusión violenta por el sacrificio heroico de la vida; el otro es la experiencia y la calma de aquella fogosidad joven y tumultuaria.

Gómez Miró ama la guerra por el exterminio de los enemigos de la República; Villarreal ama la Paz por el ahorro de sangre hermana y por los beneficios que ella encarna. El primero es el combate que destruye, el segundo la fraternidad creadora.

Villarreal organiza las democracias, Gómez Miró las disciplina. El primero es el Jefe de perfiles patriarcales; el segundo el vocero encendido del extremismo. Juntos van a Las Tablas, y otras fortalezas realistas, en pos de la adhesión, y son acatados.

El Patriarca y el Apóstol han triunfado.

Los pueblos los aclaman y los quieren, porque los pueblos civilizados aman la Justicia, rinden culto a la Autoridad y porque todos admiran el Valor.

Y en el pedestal del monumento que la posteridad levante para gloria de uno de éllos, no podrá estar grabado un nombre sin tener el otro al lado.

Bogotá, 1928.